



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1010

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA



Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 10 de julio del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G - 5565 con fecha de recepción del 5 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Sergio Chacón Padilla, Prefecto de Napo, mediante el cual solicita la delegación de competencias para realizar la construcción de graderíos de la pista de Bicicross, y el apoyo con maquinaria de la institución para la adecuación de la pista de Bicicross, ubicado en el sector antiguo nuevo cementerio del Cantón Tena,

RESOLVIÓ

1. Reconsiderar la Delegación de la Gestión de Competencias a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para la construcción de los graderíos de la pista de Bicicross, y el apoyo con maquinaria de la institución para la adecuación de la pista de Bicicross, en la jurisdicción del cantón Tena.
2. Encárguese de emitir un informe en conjunto a la Cámara Edilicia la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, La Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas, y la Procuraduría Síndica Municipal.

Tena, 17 de julio del año 2018

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ La Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas
- ✓ Procuraduría Síndica Municipal
- ✓ Archivo

